



SECCIÓN SINDICAL  
FORD



# NUESTRA OPINIÓN

E-mail: [rgarc124@ford.com](mailto:rgarc124@ford.com)  
Web: [www.ford.mca-ugtpv.org](http://www.ford.mca-ugtpv.org)

## Hay compromisos que cumplir

El pasado lunes, día 20 de junio, la dirección de la empresa convocó a la Comisión Consultiva para informar que se habían revisado a la baja los planes de producción europeos que, por lo que respecta a la planta de Valencia, se traduce en una **reducción de la producción anual prevista en torno a las 10.000 unidades**, con el consiguiente impacto -aún por cifrar con exactitud-, en el empleo de la fábrica.

Es la segunda vez en muy poco tiempo que la revisión de las previsiones que realiza el departamento europeo de Ventas provoca la necesidad de reducir la producción. Parece que la situación de inestabilidad en la Unión Europea persiste. Pediremos explicaciones al respecto a la dirección europea de la Compañía, la próxima semana, en el Comité Europeo de Ford.

No obstante, **la solución al problema nunca puede ser "una huida hacia adelante" como pretenden algunos**. La dirección de la empresa debe concretar, con precisión, cuántos empleos -es decir, cuántos compañeros-, se van a ver afectados por esta situación.

En cualquier caso, a pesar de tratarse de un serio contratiempo -que debe ser gestionado con rigor-, **hay compromisos que deben cumplirse en materia de empleo**. Así, **los contratos realizados en el año 2013 seguirán su proceso de conversión en fijos**, como se ha venido haciendo hasta ahora, **mientras que los contratos del año 2014** -que expiran el próximo día 30 de junio-, **deben ser renovados hasta el día 31 de diciembre**, tal y como se recoge en las actas de la Comisión del Observatorio para el Empleo.

Siendo esto así, desde la UGT vamos a solicitar una reunión de dicha Comisión para analizar el alcance de esta situación por lo que respecta a **los compañeros contratados durante el año 2015**, y fijar las condiciones de su retorno si se consiguen recuperar los niveles de producción en un futuro cercano.

Para la UGT, estos compañeros -que en muchos casos superan el año de permanencia en la plantilla-, **deben tener prioridad ante una futura recontractación en la que deberá respetarse su tiempo de permanencia en la fábrica**. Dicho de otro modo, en el caso de recuperar los niveles de producción, su nueva contratación tendrá que contemplar el tiempo que han pertenecido a la plantilla de Ford. En materia de empleo, **la dirección de la empresa tiene que cumplir los compromisos adquiridos con la UGT**.